



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción - PA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

COMUNICADO N° 005-2018-PRODUCE/DGSFS-PA

MANTENIMIENTO DEL APLICATIVO WEB “CERCAP”

La Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción del Viceministerio de Pesca y Acuicultura, en virtud al inciso j) del Artículo 85° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado mediante el D.S. N° 002-2017-PRODUCE, por medio del cual se establece, entre otras funciones, la validación del Certificado de Captura exigido para la exportación de productos de la pesca a la Comunidad Europea, provenientes de recursos hidrobiológicos extraídos con embarcaciones de mayor escala de bandera nacional, en el marco de la normativa vigente; comunica a los administrados que el servicio de validación de certificados de captura a través del Aplicativo web “CERCAP” queda suspendido a partir de la fecha por razones de mantenimiento.

En tal sentido, se recomienda a los administrados, que lo requieran, realizar los trámites correspondientes para la validación de dichos certificados a través de mesa de partes del Ministerio de la Producción con la debida anticipación a fin que se tramitan dentro del plazo establecido de 5 días hábiles.

Agradecemos su comprensión.

Lima, 09 de febrero de 2018

Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción



J. ROMERO G.